

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2712866



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46167

SANTIAGO, 16 de Junio de 2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°3554 de fecha 03 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jacqueline BECERRA ARAGON de nacionalidad PERUANA con su empleador GORQUI MENDOZA BEDOYA.
- 2.- Visa Válida desde 13.05.2011 hasta 13.05.2012.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/MAB

[322]16/06/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo